

**JUNTA ACLARATORIA**  
**LPL/35/02/2026**  
**"ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO"**



**APERTURA.** Siendo las **15:00 quince horas** del día **Viernes 12 de junio del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta, de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado "**FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**" de la Convocatoria de Licitación.

**ASISTENCIA.** A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito correspondiente con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; así como el **Lic. Daniel Cortes Flores**, representante del Órgano Interno de Control, y **Daniel Alejandro Acosta Pacas** en representación de la Dirección de Dirección de Protección Civil y Bomberos.

**DESARROLLO.** Las bases de Licitación **LPL/35/02/2026** en su apartado "**FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**", entre otros, refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2**, debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el lunes 08 de junio a las 15:00 horas.

Situación que ocurrió con el licitante: **GEOSIGMA CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SERVICIOS TÉCNICOS y GEOSITER S.A. de C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**JUNTA ACLARATORIA  
LPL/35/02/2026  
"ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO"**



Nombre o Razón Social del Licitante: **GEOSIGMA CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SERVICIOS TÉCNICOS**

Preguntas:		Respuestas:
1	Existe un presupuesto base o techo financiero autorizado para el proyecto? ¿cuál es?	R= El techo presupuestal no se menciona por así convenir a los intereses del municipio.
2	¿Tiempo definido para su realización?	R= Es de 150 días naturales a partir del fallo de adjudicación.
3	¿Se considerarán talleres de planeación participativa? ¿cuántos?	R= No, apegarse a las bases
4	¿El municipio solicitará capacitación al personal para la administración y actualización futura del Atlas?	R= Sí y está especificado en el Anexo
5	¿El municipio proporcionará la totalidad de la información espacial de las capas GIS que componen al Atlas actualmente vigente, para el desarrollo de los trabajos?	R= Se entregará la información disponible del Atlas de Riesgo actual

Nombre o Razón Social del Licitante: **GEOSITER S.A. de C.V.**

Preguntas:	Respuestas:
------------	-------------

*[Handwritten signatures and marks in blue and pink ink on the right margin]*

**JUNTA ACLARATORIA**  
**LPL/35/02/2026**  
**"ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO"**



<b>1</b>	Derivado de que es una prestación de servicio y no un suministro de bienes ¿Qué se entiende por muestras físicas?	R= Es un servicio y no se requiere muestra física.
<b>2</b>	No queda claro si la aportación del 5 al millar es obligatoria o no?	R= No será motivo de desechamiento sin embargo sí tiene inferencia, en criterio de desempate como señala el artículo 49, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, numeral 2, fracción I.
<b>3</b>	No se menciona un periodo de elaboración del Atlas de Riesgos definido ¿se entiende entonces que cada consultor lo sugerirá en la propuesta técnica?	R= En el Anexo 1 se menciona el tiempo de entrega, que es 150 días naturales a partir del fallo de adjudicación.
<b>4</b>	El punto 4. Especificaciones técnicas mínimas requeridas parece ser el guión para la Propuesta Técnica, la cual contiene varias limitantes de alcances y contenidos que no son propios de un Atlas de Riesgos ¿es posible adecuar este guión con base en nuestra experiencia? No parece basarse en ninguna guía oficial, como la propuesta que CENAPRED señala en sus guías de contenidos mínimos.	R= No, apegarse a las bases
<b>5</b>	El inciso h) de ese mismo punto, señala una carta de recomendación ¿se requiere una carta de recomendación tal cual o una carta de entera satisfacción de algún Atlas que hayamos finalizado en los últimos 12 meses?	R= Se requiere carta de recomendación, así mismo también pueden presentar carta de satisfacción.
<b>6</b>	Siendo el punto 4 el guión para la Propuesta Técnica ¿la referida Carta de Recomendación se entrega como anexo a la propuesta de contenidos o es un documento aparte?	R= Se entrega como anexo.

  
  
  


**JUNTA ACLARATORIA  
LPL/35/02/2026  
"ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO"**



<b>7</b>	Se señala que todo va en un sobre, pero no es claro en el orden, ya que las bases separan en subcapítulos la personalidad jurídica, y los contenidos y características de las propuestas técnica y económica ¿todo va en el mismo sobre o es un sobre para cada apartado?	R= Todo va en un mismo sobre.
----------	---	-------------------------------

**ACLARACIÓN:** El área requirente hace del conocimiento de los participantes que, para el presente procedimiento, no se requerirá la presentación de muestras físicas, por lo que este requisito queda sin efecto.

**Derivado de las disposiciones emitidas por el Gobierno del Estado de Jalisco para el día 11 de junio de 2026, y el acuerdo de diferimiento correspondiente a este proceso de licitación, difiere también el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, quedando programado para el día martes 16 del presente mes, sin afectar horario y ubicación.**

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 15:15 quince horas con quince minutos de fecha Viernes 12 de junio del 2026 dos mil veintiséis, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:**

Nombre y cargo	Firma
<b>Perla Yolanda Urzua Virgen</b> Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	
<b>Lic. Daniel Cortes Flores</b> En representante del Órgano Interno de Control.	
<b>Daniel Alejandro Acosta Pacas</b> En representación de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica.	

JUNTA ACLARATORIA  
LPL/35/02/2026  
"ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO"



	Licitante	Nombre	Firma
1	GRUPO XIM FINE S. DE CV.	ANA JAZ SUSA. ESCOLERA	

ELABORÓ: WBVJ.